



POLITICA DEFENSA JUDICIAL

HOSPITAL DONALDO SAUL MORÓN MANJARREZ

El Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se Expide el Decreto Único, reglamentario del sector Justicia y del Derecho Establece en el artículo 2.2.4.3.1.2.2, contempla que el Comité de Conciliación constituye una Instancia Administrativa para el estudio, análisis y formulación de las políticas sobre prevención de daño antijurídico y defensa judicial de los intereses de la entidad.

El Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E del municipio de La Jagua del Pilar, en La Guajira, tiene como objetivo mantener actualizados los procesos administrativos, jurídicos y contractuales internos y de la observancia de las normas vigentes en cada una de estas áreas, lo que pone en evidencia las buenas prácticas en la ejecución de los procesos y procedimientos que desarrolla la entidad.

El objetivo principal de esta política es prevenir en la entidad, la ocurrencia de cualquier posible situación interna o externa que le pueda implicar responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales y/ o demandas que impliquen para la entidad costos de carácter monetario, técnicos y humanos, teniendo en cuenta la metodología propuesta por la Agencia Nacional De Defensa Jurídica del estado, en el presente documento se acoge al procedimiento a seguir para la formulación, evaluación e implementación de una política de prevención del daño antijurídico enfocado a la observancia permanente de la normatividad vigente y a la organización reglamentada de cada una de las actuaciones de los funcionarios de las diferentes áreas.

En tal sentido el objeto de implementar la política del daño antijurídico en el Hospital Donaldo Saúl Morón Manjarrez E.S.E, la cual contiene todos los parámetros encaminados a orientar las medidas de prevención, el cual describe el marco normativo y conceptual en pro de la defensa de los intereses de la entidad, con el fin de liderar una cultura preventiva de la gestión para evitar la ocurrencia de posibles procesos judiciales o extrajudiciales que deba enfrentar en un determinado proceso.

CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES					
DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	MOTIVO DEL CAMBIO	FECHA	VERSION ANTERIOR	VERSION ACTUAL	COMENTARIOS
Se crea el documento para el nuevo sistema de gestión de calidad	NA	SEPTEIMBRE DE 2020	NA	1	IMPLEMETACION DE MIPG
POLITICA			SUBPROCESO		
DEFENSA JUDICIAL			DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		

ORIGINAL FIRMADO
GEOVANNY LACOUTURE JIMÉNEZ
Gerente

Oportunidades de Salud para todos
Calle 6 No 2-23 * TEL 3127090527
e-mail hospitaljagua@hotmail.com
La Jagua del pilar - La Guajira